



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONOS 73 – 2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 07 Mar 2016

DECRETO EXENTO N° 1.332/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Decreto Exento Siaper N° 188 de fecha 28 de Enero del 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo, Grado 8° E.M.S.
- 6) Memorandum N° 81 de fecha 29 de Febrero del 2016, de Sra. Vanessa Venegas Cabrerías, Jefe (S) UCRA – Hospital de Linares.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a Reunión de Estamento de Nutricionistas, (de 14:30 a 17:00 horas) en la ciudad de Linares, el día 07 de Marzo del año en curso:

REGINA HENRIQUEZ PASTENES
Nutricionista

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/VVR/JAO/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Reuniones
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo